

USO RECREATIVO

El vuelo recreativo está regulado por 49 USC 44809, la Excepción para Operaciones Recreativas Limitadas. Estas reglas aplican cuando vuelas únicamente por diversión o disfrute personal, y no para negocios, compensación o propósitos relacionados con el trabajo.

ANTES DE VOLAR

- Registre los drones que pesen más de 0.55 libras (250 gramos).
- Marque el dron con el número de registro de la FAA.
- Complete el examen de seguridad para sistemas de aeronaves no tripuladas de uso recreativo (TRUST).
- Lleve comprobante de haber completado el examen TRUST y de su registro cuando vuele.
- Revise el espacio aéreo, las restricciones temporales de vuelo (TFR), las normas locales y los requisitos de Remote ID.

MIENTRAS VUELA

- Siga las directrices de las organizaciones comunitarias de aeromodelismo.
- Manténgase alejado de las aeronaves tripuladas.
- Cumpla con las normas de Remote ID.
- Mantenga el dron dentro de su línea de visión directa.
- Obtenga autorización de la FAA antes de volar en cualquier espacio aéreo controlado.
- Vuele a una altitud máxima de 400 pies en espacio aéreo no controlado.
- No vuele sobre operaciones de respuesta a emergencias ni interfiera con ellas.
- No vuele sobre personas ni vehículos en

movimiento.

- Nunca opere el dron bajo la influencia de alcohol o drogas.
- Nunca opere el dron de manera insegura.

USO AGRÍCOLA

14 CFR Parte 137 se aplica cuando se utiliza un dron para rociar o dispersar productos como fertilizantes, pesticidas, desinfectantes, tratamientos del suelo u otros materiales similares. Estas operaciones requieren una aprobación adicional de la FAA más allá de las reglas básicas de drones comerciales de la Parte 107, y el uso de pesticidas o productos químicos también está sujeto a los requisitos de la EPA, las etiquetas de los productos y las regulaciones estatales para aplicadores.

USO COMERCIAL

La mayoría de las operaciones con drones no recreativas de menos de 55 libras se realizan bajo 14 CFR Parte 107. Las operaciones que superan las 55 libras, las operaciones BVLOS, la entrega de paquetes y otras operaciones avanzadas requieren aprobación, exención, certificación o autorización adicional.

ANTES DE VOLAR

- Registre su dron, independientemente de su peso.
- Obtenga la certificación de Piloto Remoto de la FAA.
- Revise el espacio aéreo, las restricciones temporales de vuelo (TFR) y las restricciones locales.

MIENTRAS VUELA

- Obtenga autorización de la FAA para volar en espacio aéreo controlado.
- Mantenga el dron dentro de la línea

de visión directa, salvo que cuente con una exención.

- Vuele a una altitud máxima de 400 pies, salvo que una norma o autorización permita lo contrario.
- Utilice luces anticollisión durante operaciones nocturnas.
- Evite volar sobre personas o vehículos en movimiento, salvo que esté autorizado.
- Cumpla con las normas de Remote ID.

CONDICIONES ESPECIALES

Siempre verifique las restricciones federales, estatales, locales y específicas del lugar antes de operar un dron, incluyendo TFR, restricciones en estadios, espacio aéreo de aeropuertos, áreas de respuesta de emergencia y reglas de propiedad.



VUELE DE FORMA SEGURA

La seguridad debe ser la máxima prioridad de toda persona que opere un dron. Antes y durante el vuelo, tómese un momento para observar su entorno, identificar riesgos y evitar posibles conflictos en el espacio aéreo. Seguir prácticas seguras y las directrices de la Administración Federal de Aviación (FAA) ayuda a proteger a todas las personas.

VUELE DE FORMA INTELIGENTE

Una revisión rápida de su dron puede marcar una gran diferencia. Asegúrese de que esté en buenas condiciones antes de volar y manténgase atento a su entorno durante el vuelo. Tener consideración por las personas, la propiedad y el medio ambiente le ayuda a volar de manera responsable y a proteger el espacio aéreo compartido.

VUELE PREPARADO

La preparación ayuda a que cada vuelo sea más seguro y eficiente. Antes de despegar, confirme que su dron esté registrado cuando sea necesario, cumpla con los requisitos de Remote ID y se encuentre en condiciones adecuadas de funcionamiento. Revise el clima, verifique el espacio aéreo y tenga un plan tanto para las operaciones normales como para situaciones inesperadas.

Manténgase siempre alerta y recuerde que las aeronaves tripuladas tienen prioridad de paso.

SI LA POLICÍA O LA FAA SE ACERCAN A USTED

- Sea respetuoso y aterrice su dron.
- Esté preparado para identificarse y presentar la documentación requerida si se la solicita personal autorizado.
- Parte 107 / Certificado TRUST, identificación personal, registro de la aeronave, exenciones y otras autorizaciones.

Las infracciones pueden resultar en sanciones penales o civiles.

CONVIÉRTASE EN PILOTO DE DRONES

Operar drones de manera profesional comienza con la capacitación y certificación adecuadas. Obtener el Certificado de Piloto Remoto de la FAA le ayuda a operar de forma segura, legal y con confianza.

REQUISITOS

- Tener al menos 16 años.
- Leer, hablar, escribir y comprender inglés.
- Estar en condiciones físicas y mentales que permitan operar un dron de forma segura.
- Aprobar el examen inicial de conocimientos aeronáuticos "Unmanned Aircraft General – Small (UAG)" en un centro de exámenes aprobado por la FAA.
- Completar la capacitación recurrente cada 24 meses calendario para mantener la certificación vigente.

MULTAS Y SANCIONES

Violar las normas y regulaciones de la FAA puede resultar en importantes consecuencias civiles y penales. Las sanciones civiles por operaciones no autorizadas o inseguras de drones pueden alcanzar hasta \$75,000 por infracción.

La información en este folleto proviene del sitio web de la Administración Federal de Aviación (FAA) y es utilizada por la oficina del Sheriff del Condado de King (KCSO) con fines educativos.



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE DRONES Y REGULACIONES PARA OPERAR SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS)

**SITIO WEB OFICIAL DE LA
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE
AVIACIÓN (FAA) EN ESPAÑOL**



faa.gov/uas/espanol/para_empezar